

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49137 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000551/2011 - D sobre declaración de concurso de la mercantil Pepe Botella, S.L., Unipersonal, se ha dictado Auto de fecha 26 de noviembre de 2013 que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- 1.- Se declara la terminación de la fase común del concurso.
- 2.- Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
- 3.- Se convoca la Junta de Acreedores.
- 4.- Consultada la agenda de señalamientos, se pone en mi conocimiento por la Secretaria Judicial, que la Junta de Acreedores se celebrará el próximo 5 de marzo de 2.014, a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Sala n.º 9 sita en la 1ª Planta), publicándose Edictos en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el BOE, éste último de forma urgente y gratuita, debiendo aportar poder suficiente para la asistencia y voto en la citada Junta.
- 5.- Comuníquese esta resolución en los Incidentes Concursales en los que se haya formulado protesta contra la sentencia, que servirá de apelación más próxima a los efectos del art. 197.3 LC.

Modo de impugnación: mediante recurso de Apelación ante este Juzgado (artículo 455 LECn). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma don Salvador Calero García, Magistrado.Juez del Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante. Doy fe.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070746-1